

BAQUEDANO,

09 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0234

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 16 de fecha 07 de febrero del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 74 de fecha 13 de abril del 2010, que nombra a doña Carolina Ibarra Figueroa, cédula nacional de identidad Nro. 13.221.097-7, en el cargo de la Planta Directiva Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación Grado 10° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria Carolina Ibarra Figueroa, cédula nacional de identidad Nro. 13.221.097-7, Grado 10° E.M.S., Secretaria Comunal de Coordinación y Planificación de esta entidad edilicia, por el día 11 de febrero del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Secplac
- Administración y Finanzas
- Administrador municipal
- Control
- Personal